

INGENIERO CIVIL ELMAR COCHOY SAC

7 Calle 31-65 Zona 1 Quetzaltenango, Quetzaltenango
ELMAR RENE, COCHOY SAC

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE
SERIE A1

No. 00113 ✓

NIT: 3046977-5

DIAS	MES	AÑO
31	01	2017

Señor: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia ✓

Dirección: 5a. Avenida 6-06 Zona 1 ✓

Nit. 688117-3 ✓

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
	Pago mensual de honorarios por servicios profesionales brindados al Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá, de la SCEP, durante el periodo comprendido del 04 al 31 de Enero de 2017, según contrato administrativo No. 197-2017, ✓	8,500.00
	<u>CANCELADO</u>	8,500.00
	TOTAL Q.	8,500.00

[Handwritten signature]

Total en letras: Ocho mil quinientos exactos.

NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL

Reg. No. 2015-5-1114-1966 de fecha 04-10-2015 del 101 al 190
IMPRESOS ABEL Nit. 2056389-K
ESTA FACTURA VENCE EL 14-10-2017

01784 TIMB 7
RENE COCHOY SAC
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO 18.197
Emisión
Febrero 2015
No. **Q. 20.00**

01685 TIMB 8
RENE COCHOY SAC
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO 18.197
Emisión
Febrero 2015
No. **Q. 10.00**

016216 TIMB 18
RENE COCHOY SAC
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO 18.197
Emisión Agosto 2013
No. **Q. 5.00**

016217 TIMB 12
RENE COCHOY SAC
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO 18.197
Emisión Febrero 2011
No. **Q. 1.00**

016213 TIMB 13
RENE COCHOY SAC
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO 18.197
Emisión Febrero 2011
No. **Q. 1.00**

016214 TIMB 14
RENE COCHOY SAC
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO 18.197
Emisión Febrero 2011
No. **Q. 1.00**

**INFORME MENSUAL
SERVICIOS PRESTADOS A LA SECRETARIA DE COORDINACION
EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA**

Nombre persona contratada:		ELMAR RENÉ COCHOY SAC			
Tipo de Servicios:		SERVICIOS PROFESIONALES			
Dirección que evalúa el servicio:		CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SOLOLÁ			
Número de contrato:	197-2017	Lugar y fecha de informe: SOLOLÁ, 31 DE ENERO DEL 2017			
Período de prestación del servicio:		De:	04-01-2017	A:	31-01-2017

Respetable Señor Secretario:

En cumplimiento de las cláusulas 2ª, 4ª, 10ª y 19ª del Contrato Administrativo arriba identificado, me permito por este medio; rendir informe de las actividades realizadas siendo éstas las siguientes:

a) Emitir opinión en el análisis de los expedientes, planos, contratos, cronogramas y plazos de las obras cofinanciadas con recursos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo (ACDD), del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación -FONPETROL- y otros convenios interinstitucionales en los cuales intervenga el Consejo Departamental de Desarrollo;

- Emití opinión en el análisis de los expedientes, planos, contratos, cronogramas y plazos de las obras cofinanciadas con recursos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, de proyectos del ejercicio fiscal 2016 que se encuentran en ejecución.

b) Brindar asesoría sobre el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en normas y leyes aplicables a la ejecución de obras y otras disposiciones de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) y del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) a través de los respectivos Puntos Resolutivos;

c) Asesorar sobre los expedientes, planos, contratos y cronogramas que se tramitan y emitían por parte de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD) y las Direcciones Municipales de Planificación (DMP), en el cumplimiento de sus actividades específicamente a las relacionadas con la planificación, ejecución y monitoreo de las obras del ACDD, del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación -FONPETROL- y otros convenios interinstitucionales en los cuales intervenga el Consejo Departamental de Desarrollo;

- Brindé asesoría a las DMP de las diferentes municipalidades del departamento de Sololá, sobre el cumplimiento de sus actividades específicamente a las relacionadas con la planificación, ejecución y monitoreo de las obras del ACDD.

d) Elaboración de informes escritos, dirigidos al Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo, referentes a las obras monitoreadas, emitiendo para ello los alertivos y recomendaciones necesarias para solucionar los problemas detectados;

e) Asesorar en el análisis de propuestas técnicas para agilizar las obras que se encuentren con retraso en su ejecución física y financiera;

- Asesoré en el análisis de propuestas técnicas para agilizar las obras que se encuentren con retraso en su ejecución física y financiera.

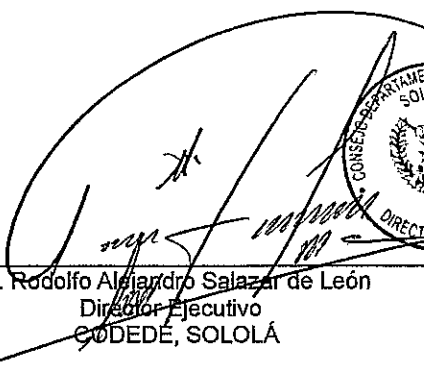
f) Asesorar sobre el efectivo cumplimiento de cronogramas y plazos de ejecución establecidos en los convenios de cofinanciamiento suscritos por el Consejo Departamental de Desarrollo;

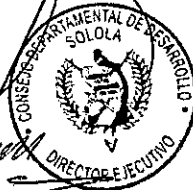
- Asesoré sobre el efectivo cumplimiento de cronogramas y plazos de ejecución establecidos en los convenios de cofinanciamiento suscritos por el Consejo Departamental de Desarrollo

g) Otras actividades que sean inherentes a la naturaleza de los servicios contratados que sean solicitadas por "EL ESTADO".

f. 
Elmar René Cochoy Sac
CUI 2496 12313 091

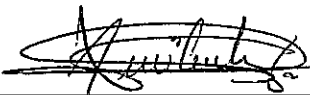
Vo.Bo. f.

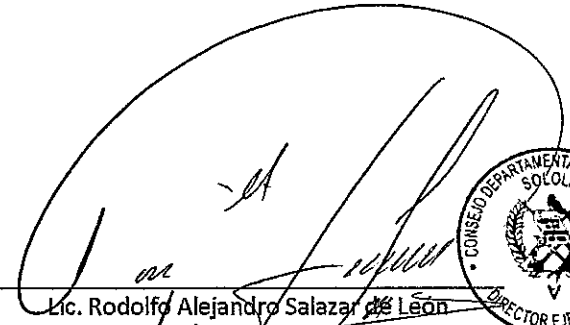

Lic. Rodolfo Alejandro Salazar de León
Director Ejecutivo
CODEDE, SOLOLA




**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SOLOLÁ**

No	Actividad	Semana 2							Semana 3							Semana 4							Semana 5	
		4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30	31			
1	Supervisión de proyectos en Ejecución en los Direrentes municipios del departamento de Sololá																							
2	Revisión de Expedientes (trabajo de Gabinete)																							
3	Elaboración de Informes																							
4	Participación en Reuniones de trabajo a nivel interinstitucional y con municipalidades																							

f.) 
 Elmar René Cochoy Sac
 CUI 2496 12313 0901
 No. Colegiado 10,197

Vo.Bo. f. 
 Lic. Rodolfo Alejandro Salazar de León
 Director Ejecutivo
 CODEDE, SOLOLÁ





COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA
7.ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600
e-mail: juntadirectiva@cig.org.gt / Guatemala, C.A.
www.cig.org.gt

SERIE 2015 - 2017

No. 0555705

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que



Ingeniero(a) Civil
ELMAR RENÉ COCHOY SAC

Colegiado(a) ¹⁰¹⁹⁷ se encuentra activo(a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 30/01/2018 Con fecha de colegiación 12/04/2010

Guatemala, 18 de Noviembre de 2016

(f): 
Murphy Olympo Paiz Recinos
Ingeniero Civil
Presidente
Junta Directiva 2015-2017

(f): 
Sonia Aparicia Garcia Pérez
Ingeniera Industrial
Secretaria
Junta Directiva 2015-2017

(f): 
Elmar René Cochoy Sac
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO 10,197

El(la) colegiado(a) firma y sella la presente como constancia de su autenticidad y de la responsabilidad que asume por el uso que pueda dársele. Esta constancia es válida únicamente si está firmada y sellada por el receptor autorizado por el Colegio de Ingenieros de Guatemala.